

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

FEBRERO 6 DE 2018.

Guadalajara, Jalisco. Acuerdo del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco correspondiente a la sesión del 6 de febrero de dos mil dieciocho.

**VISTOS** los currículos y las entrevistas de candidaturas a ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con motivo de la Convocatoria pública emitida el 18 de diciembre de 2017 y atendiendo a los siguientes.

### ANTECEDENTES

1. **Convocatoria.** El 18 de diciembre de 2017, se publicó la convocatoria para ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
2. **Invitación al CPS.** El 1 de febrero de 2018, mediante oficio firmado por el Secretario General de Gobierno, Roberto López Lara, dirigido al Presidente del Comité de Participación Social (CPS), se solicitó al CPS dar "acompañamiento y colaboración en el desarrollo de la entrevista que se realice a las personas que comparecieron a la Convocatoria Pública".
3. **Entrevistas.** El 2 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Calzada Independencia Norte número 778, se desarrollaron las entrevistas a ocho candidatas y candidatos.

A las entrevistas acudieron por parte del CPS la Dra. Lucia Almaraz Cázarez y el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, quienes hicieron diversas preguntas a los participantes además de las planteadas por los siguientes integrantes del "Comité ad hoc" que señala la Convocatoria Pública y que se encontraban presentes: Guadalupe Aguilar Jáuregui, representante del colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ), la Lic. Maricela Gómez Cobos, Fiscal Central de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

4. **Entrega de información curricular.** El 2 de febrero de 2018, a partir de las 13:36 horas, se inició el envío de la información curricular de diecisiete participantes en la Convocatoria Pública a la dirección de correo electrónico de la Dra. Almaraz y del Dr. Ibarra.

### CONSIDERANDO

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, corresponde al Comité de Participación Social (CPS) fungir como instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Segundo.** Tomando como referencia las diversas metodologías y criterios que utilizó el CPS para elaborar la opinión técnica de los perfiles de los aspirantes a ocupar diversos cargos del Sistema Estatal Anticorrupción, el CPS considera que no se cuenta con elementos suficientes para valorar la **aptitud** e **idoneidad** de las candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

En este sentido, es necesario agregar nuevos instrumentos que aporten elementos cognoscitivos y de discernimiento para relacionar habilidades y competencias de perfiles con la legislación de referencia directa, en este caso con la "Ley general de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema nacional de búsqueda de personas" y con la "Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco". En consecuencia, el CPS recomienda emitir una nueva convocatoria para el nombramiento del titular de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas, en la que se considerare mecanismos que permitan evaluar a los perfiles en cuanto a su aptitud e idoneidad de acuerdo a la legislación especial en la materia.

### ACUERDO

**Primero.** El Comité de Participación Social no cuenta con elementos suficientes para valorar la aptitud e idoneidad de las candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

**Segundo.** El Comité de Participación Social recomienda emitir una nueva convocatoria para el nombramiento del titular de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas, en la que se consideraren mecanismos que permitan evaluar a los perfiles en cuanto a su aptitud e idoneidad de acuerdo a la legislación especial en la materia.



Guadalajara, Jalisco, a 6 de febrero de 2018



**Jorge Alberto Alatorre Flores**

**Freddy Mariñez Navarro**



**Lucía Almaraz Cazarez**



**Jesús Ibarra Cárdenas**



**Annel Alejandra Vázquez Anderson**